

Amor igualitario

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(14-03-2022).- "¿Por qué deberíamos impedir que se case una pareja que se ama solo por ser gay?".

Ivette Cooper

MÉRIDA.- Las resistencias han sido muy grandes, pero poco a poco se han vencido. Durante 13 años se ha venido impulsando el "matrimonio igualitario" en Yucatán. Ahora ya es realidad.

El artículo 94 de la Constitución yucateca señalaba hasta hace poco: "El matrimonio es una institución por medio de la cual se establece la unión jurídica de un hombre y una mujer". El 25 de agosto de 2021 el Congreso de Yucatán enmendó, con 20 votos a favor y cinco en contra, este artículo para decir: "El matrimonio es una institución por medio del cual [sic] se establece la unión jurídica libre y voluntaria de dos personas". "Todos los derechos para todas las personas", celebró el presidente de la Suprema Corte Arturo Zaldívar. Pasaron meses, sin embargo, para que se modificaran el Código de Familia y la Ley del Registro Civil. El 1o. de marzo de este 2022, finalmente, fueron enmendadas y se hizo plenamente legal en Yucatán el matrimonio sin cumplir ningún requisito de género.

En México ya son 26 las entidades que reconocen el matrimonio igualitario. La aprobación, sin embargo, no se ha extendido todavía a todo el país, a pesar de que hay jurisprudencia de la Suprema Corte que señala que las autoridades locales no pueden discriminar por género en los requisitos para matrimonios. Esa es la razón por la cual en muchos lugares del país las parejas del mismo sexo han tenido que tramitar amparos para casarse. México es el único país de Norteamérica en que el matrimonio igualitario no es legal a nivel nacional.

Los argumentos contra el matrimonio igualitario se basan en la religión, la historia y la etimología. Nos dicen quienes se oponen que Dios ordenó que el matrimonio fuera solamente entre hombre y mujer; que a lo largo de la historia solo hombres y mujeres se han casado; o que el término proviene del latín *mater*, *matris*, que significa mujer. En un Estado laico, sin embargo, ninguna interpretación de un dogma religioso puede usarse como excusa para limitar los derechos individuales; el que una práctica haya sido aceptada en la historia, por otra parte, no la hace justa ni aceptable, como es el caso de la esclavitud; la etimología, finalmente, nos explica el origen de las palabras, pero no obliga a mantener una interpretación legal cuando la sociedad cambia.

Es curioso que los gays reivindiquen hoy el matrimonio cuando la sociedad se ha venido apartando de este contrato legal. Tienen, sin embargo, derecho a hacerlo. Cualquier persona debe ser libre de buscar la felicidad de la manera en que quiera o pueda, siempre y cuando no dañe a terceros. Y el amor es la mejor forma de hacerlo: "Mantén el amor en tu corazón -escribió Oscar Wilde-. Una vida sin él es como un jardín sin sol cuando las flores están muertas". A Wilde la sociedad inglesa de su tiempo lo persiguió sin misericordia por haber profesado "el amor que no se atreve a pronunciar su nombre". Fue una injusticia enorme, porque el amor no puede ser un delito.

Es inaceptable que un gobierno pretenda decidir quién puede amar a quién y bajo qué circunstancias, quién puede o no contraer matrimonio. La comunidad solo tiene derecho a restringir actividades que dañan a terceros. Siempre me ha parecido paradójico que quienes dicen defender a la familia se oponen a la creación de nuevas familias que se forjan en amor y libertad. Yo, por mi parte, coincidí con la Suprema Corte que en 2015 estableció que "vincular los requisitos del matrimonio a las preferencias sexuales... es discriminatorio". Los estados poco a poco lo están aceptando.

· PUNTADAS

La respuesta a la condena de los parlamentarios europeos al hostigamiento de periodistas en México

revela ineptitud en el lenguaje y desconocimiento de las formas diplomáticas. Es una prueba más de que AMLO gobierna con puntadas y no con decisiones meditadas.

@SergioSarmiento

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/amor-igualitario-2022-03-14/op222871>

Fecha de publicación: 14-03-2022